

Montevideo, 11 de julio de 2013.-

R. de D.195/2013

Acta 849

Reg.: 2013/06/313

VISTO: la observación de la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N° 2891 por \$304.073,00, correspondientes a servicios contratados a FUECYS por el mes de mayo de 2013;

RESULTANDO: que la Contadora Delegada TCR entiende que no se cumplió con lo dispuesto en el artículo 33 del Tocaef en cuanto al procedimiento de compra; ni con el artículo 15 en cuanto a insuficiencia de crédito presupuestal disponible;

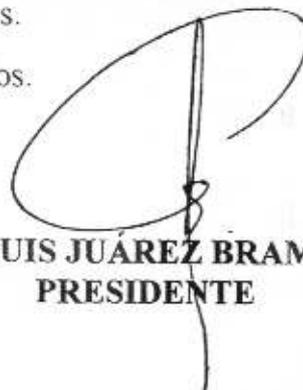
CONSIDERANDO: que sin perjuicio de tener presente lo establecido por la Contadora Delegada TCR, este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio ya fue prestado en cumplimiento de obligaciones postales;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

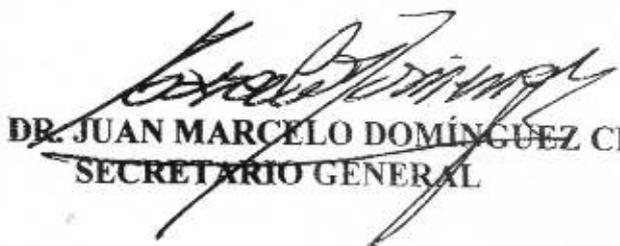
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado al APG N°2891, correspondiente a la contratación directa de personal de la bolsa de trabajo de FUECYS, por el mes de mayo de 2013.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Páse a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL